

Acta de la sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 12:46 (doce horas con cuarenta y seis minutos) del día 10 (diez) del mes de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.-----

----- **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.** -----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo a las Regidoras, Regidores y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, a los funcionarios del gobierno municipal que el día de hoy nos acompañan. Agradecer también a la sociedad que el día de hoy está presente con nosotros, a los medios de comunicación que como en cada sesión de este Honorable Ayuntamiento están presentes y atentos también para difundir las actividades y acuerdos que tiene este Órgano de Gobierno, muchas gracias. Le voy a solicitar sea tan amable al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, se sirva llevar a cabo el pase de lista de asistencia para con ello declarar el quórum de esta sesión y dar validez a todos y cada uno de los acuerdos que se eleve a este Órgano de Gobierno sean completamente legales y con el quórum correspondiente. Adelante señor Secretario si es tan amable.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Muchas gracias señor Presidente, señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, procedo a realizar el pase de lista legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndico: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda; Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; señoras y señores Regidores: Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; y.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente se da cuenta que existe quórum legal con 12 asistencias de integrantes del Ayuntamiento al inicio de la sesión, por lo tanto, los acuerdos que asuma este Honorable Ayuntamiento, serán válidos. Por otra parte, hago del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, que el **Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña**, acaba de reportarse que está a punto de incorporarse. Señor Presidente, informo que a Usted que el Regidor **Doctor Jaime Emilio Arellano Roig**, hizo llegar una notificación a la Secretaría, por virtud de que indica que no acudirá a esta sesión, toda vez que tiene que atender una actividad urgente y por ello pide se le justifique su inasistencia. Doy cuenta con la presencia del Regidor **Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña**, quien acaba de incorporarse

a la presente sesión. Por lo que al momento hay quórum con 13 asistencias de integrantes del Ayuntamiento. - - - - -

Hago constar la incorporación a esta sesión de la Regidora **Rubí Suárez Araujo**, en el desahogo del punto número 5 del orden del día de la presente sesión; durante la discusión de la reserva formulada por la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, para un quórum final de 14 asistencias al inicio del punto 5 del orden del día.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable continuar con nuestro siguiente punto correspondiente dentro de nuestra orden del día.- - - - -

- - - - - **2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 10 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 31 de octubre de 2017.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 11 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 03 de noviembre de 2017.- 5. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/258/2015-2018, que contiene: a. Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2018; b. Propuesta de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2018.- 6. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 7. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- 8. Asuntos generales.- 9. Clausura de la sesión.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día que es el número dos, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día. Este documento conforme a los procedimientos acordados por este Pleno obra en poder de los integrantes de esta Honorable Asamblea. Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día y en su caso el contenido de la misma, quienes estén por esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Tanto la dispensa de la lectura, como el proyecto del orden del día han sido aprobados plenamente de manera unánime señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le ruego por favor continuar con el tercer punto de nuestro orden del día.- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 10 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 31 de octubre de 2017.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto tres del orden del día, es el que se refiere

a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 10 de este Honorable Ayuntamiento, celebrada el 31 de octubre del año en curso. Este documento también ha sido circulado debidamente con anterioridad señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito que someta a consideración del Pleno el punto, recabando la respectiva votación.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea respetuosamente, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, como el contenido del acta de la sesión extraordinaria número 10, de fecha 31 de octubre de 2017. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente informo a Usted y a este Honorable Pleno, que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento, así como el contenido del acta respectiva.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 11 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 03 de noviembre de 2017.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto cuarto del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 11 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 03 de noviembre de 2017. Este documento también vía electrónica ha sido debidamente circulado.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que corresponda para este punto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse tanto la dispensa de la lectura, como el contenido del acta de la sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de fecha 3 de noviembre de 2017. Quienes estén por su afirmativa, les ruego me lo manifiesten levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, informo que tanto la dispensa de la lectura, como el contenido del acta de la sesión extraordinaria número 11, de fecha 3 de noviembre de 2017, han sido aprobados por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le ruego por favor ser tan amable de continuar con el quinto punto agendado dentro de nuestro orden del día, si es tan amable.- - - - -

5. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/258/2015-2018, que contiene:

a. Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2018; b. Propuesta de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2018.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto quinto del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/258/2015-2018, y que se divide en dos propuestas, el inciso *a* se refiere a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2018; y el inciso *b*, que es la que contiene las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2018, para, en su caso, aprobación del Pleno. Este proyecto de dictamen también fue circulado y presentado por la Comisión, también fue turnado en el archivo correspondiente. Por lo que tendríamos que plantear una votación primero el inciso *a*, y a continuación el inciso *b*, para los efectos del acta y la remisión, en su caso, al Congreso del Estado.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario si fuera tan amable en someter a consideración de este Pleno del Honorable Ayuntamiento la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato. Hay dos solicitudes de intervención por parte de la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y del Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez.- - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Nada más comentar que habíamos quedado en una mesa de trabajo que se iba a someter a votación en lo general y en lo particular.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muy bien, en esos términos y más que haya un acuerdo de mesa de trabajo, es una disposición legal el ejercicio que se realiza, llevar a cabo de manera general la aprobación del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para posteriormente pasar a la votación en lo particular por si hubiese alguna reserva de algún integrante de este Órgano de Gobierno, en ese sentido le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración de este Pleno del Ayuntamiento de carácter general nuestra propuesta de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en los términos propuestos y porque además así lo iba a hacer notar al Pleno, que el Reglamento Interior de este Ayuntamiento en el artículo 71 establece precisamente esa mecánica, para someter la propuesta de iniciativa primero en lo general y luego en lo particular para su aprobación. Consecuentemente me permito consultar a los miembros de este Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse en lo general, derivado del dictamen a que he hecho referencia, el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, quienes estén por su

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. En lo general se aprueba por mayoría de 12 votos y 1 voto en contra del Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, señor Presidente. Consecuentemente, me permito ahora en términos de lo antes expuesto, consultar al este Honorable Pleno si en lo particular existiera alguna reserva que se hiciera valer para cumplir con lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento Interior, quienes tengan alguna reserva en lo particular, sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez solicita el uso de la voz, en segundo lugar el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, también me ha pedido el uso de la voz.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz en este orden primero la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y posteriormente el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez.- - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso a) y 79, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como atenta a lo expuesto por los numerales 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en relación a este punto 6 del orden del día, de la presente sesión, en la que se está discutiendo el dictamen número CHPCP/135/15-18, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, los regidores del Partido Acción Nacional presentamos la presente RESERVA en relación al estudio del artículo 14 de la iniciativa de ley, al tenor de la exposición de motivos y contenido de modificación siguientes: - - - - -

El municipio de Guanajuato prevé para el 2018 ingresos por 771 millones 400 mil pesos. El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por el mismo concepto, espera recibir 170 millones, es decir, 20 millones más que en el presente año. En ese sentido comentar que la reserva que estamos presentando no llega ni al 0.5% del ingreso municipal o al 1.5% del ingreso del SIMAPAG. En paralelo a esta cifra, es importante hacer notar que en el municipio de Guanajuato más de 43 mil niños y niñas de entre 3 y 14 años estudian en escuelas públicas. Esto es, sin contar la educación superior y media superior y secundaria, con la aprobación de la reserva que estoy poniendo a consideración de este Pleno, podremos beneficiar a más de 43 mil estudiantes, que tendrán una dotación de agua potable gratuita durante su actividad escolar. La federación ciertamente paga por la educación de nuestros niños a todo el personal magisterial y dotan a las escuelas de infraestructura. La pregunta aquí es, nosotros como municipio, ¿qué estamos dispuestos a hacer por ellos? La Ley Orgánica Municipal en el artículo 76, nos establece la obligación de promover el desarrollo educativo y, relacionado también al uso del agua, procurar la salud pública. La educación, por otra parte, y conforme al artículo 167 de la propia ley, es un servicio público. Tenemos incluso una Comisión de Ayuntamiento que lleva ese nombre. Luego, es indudable que tenemos motivos

suficientes con carácter de obligación, para contribuir con las escuelas públicas. ¿Por qué negarnos a hacerlo? Es el caso que, en la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, aplicable para este 2017, al final de la fracción primera, del artículo 14, se establece que las instituciones educativas públicas tendrán una asignación mensual gratuita de agua potable en relación a los alumnos que tengan inscritos por turno y de acuerdo a su nivel educativo, conforme a lo siguiente: 0.44 metros cúbicos por alumno para el nivel preescolar. 0.55 metros cúbicos por alumno para los niveles de primaria y secundaria. 0.66 metros cúbicos por alumno para los niveles medio superior y superior. Y también viene establecido que cuando sus consumos mensuales sean mayores que la asignación volumétrica gratuita, se les cobrará cada metro cúbico de acuerdo a las tarifas de uso doméstico contenidas en el inciso a), de la misma fracción. Del mismo modo, en el último párrafo, de la fracción II, relacionado al servicio de agua a cuota fija, se establece que las escuelas públicas pagarán el 50% de las tarifas contenidas en esta fracción. El proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos que hoy se nos presenta, lamentablemente suprime ambos beneficios, sin explicar ni justificar cómo es que esas medidas resultan inconvenientes a las finanzas del organismo, cuando este organismo recibirá 20 millones más y con relación al año anterior y sin que durante la vigencia de este beneficio haya estado en jaque o en riesgo de incumplimiento de sus funciones. Por su parte, intentar sustentar esta medida en un argumento estrictamente legal carece de todo sentido desde el momento en el que esta soberanía, cuenta con facultad jurídica para proponer cómo administrar su hacienda. Que quede claro, detrás de un simple argumento legal, se esconde la mentira de la avaricia que el SIMAPAG quiere lograr a costa de la sociedad. Así pues, esta propuesta, que suprime los beneficios reseñados, además de lo legal, económicamente tampoco se sostiene. El SIMAPAG es un organismo capaz de gastar millones en publicidad y cantidades nada razonables en alimentos, viáticos, mobiliario y erogaciones especiales. Es decir, es un organismo que tiene por lo menos 5 millones de pesos de gasto perfectamente recortable, muy apto para lograr economías. Si la dotación de agua potable a los niños Guanajuatenses les resulta dolorosa, los gastos que he mencionado seguramente le resultan aún más dolorosos y lacerantes a la ciudadanía. Es pues, en este contexto de costo-beneficio, de ausencia de amenaza económica al SIMAPAG, de contribución municipal a la educación de nuestros menores, y al sostenimiento de las escuelas públicas, que se encuentra suficientemente justificado conservar en la ley de ingresos para el 2018, el esquema de dotación de agua potable gratuita a las escuelas públicas del municipio, por lo se propone: PRIMERO. Adicionar al final del último párrafo (tabla) de la fracción I del artículo 14, de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, el siguiente texto normativo: Las instituciones educativas públicas tendrán una asignación mensual gratuita de agua potable en relación a los alumnos que tengan inscritos por turno y de acuerdo a su nivel educativo, conforme a

la tabla que ya les he mencionado con anterioridad. Recordar que cuando sus consumos mensuales sean mayores que la asignación volumétrica gratuita, se les cobrará cada metro cúbico de acuerdo a las tarifas para uso doméstico contenidas en el inciso a), de esta fracción. SEGUNDO. Adicionar como último párrafo de la fracción II del artículo 14 de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, el siguiente texto legal: "Las escuelas públicas pagarán el 50% de las tarifas contenidas en esta fracción". En términos de lo expuesto y respetuosamente solicitamos tener por presentada la presente reserva para su análisis y votación en este punto del orden del día, muchas gracias.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias a la Regidora la compañera Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, antes de poner a consideración esta propuesta de reserva que hace a lo mencionado y expuesto por ella, le otorgamos el uso de la voz al Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, adelante, para mencionar su voto sobre esta reserva.- - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros de Cabildo, quiero hacer uso de la voz para hacer un razonamiento en contra de la reserva. Considero que existe una mejor alternativa incluso en donde salvamos estas inquietudes que todos tenemos y que le damos un beneficio mayor, platicar un poco e ilustrar esta discusión para la gente que nos acompaña y para los medios de comunicación de qué es lo que estamos hablando, qué es lo que estamos votando ahora, estamos votando la Ley de Ingresos y estamos votando como se les va a cobrar el agua a las escuelas, punto número uno, por ningún motivo ningún padre de familia ya sea de manera directa o de manera disfrazada a través de cuotas o cualquier otro instrumento estará obligado a pagar agua potable en las escuelas, eso por ningún motivo y todo el peso de la ley para el que quiera hacer una cosa similar, ¿qué es lo que sí propone la iniciativa? ¿Cómo va? Que el gobierno pague el agua que usa, el Gobierno del Estado que tiene sus escuelas y que tiene un presupuesto. La Regidora platicaba del Presupuesto del Municipio que es grande, cincuenta veces más grande es el presupuesto del Gobierno del Estado como para que puedan pagar como lo hace toda la gente, como lo hacen las familias en sus casas y la gente en sus comercios, que paguen el agua que usan y el Gobierno Federal también, que también tiene escuelas federales que paguen al cien por ciento su compromiso, pero que no sea un tema de partidos, sino que sea un tema de responsabilidad. Pero esta propuesta que nosotros estamos poniendo en la mesa es incluso mejor, sin duda con el planteamiento que hace la reserva de mis compañeros del Partido Acción Nacional ya no le cobras al estado y entonces efectivamente ya nadie les podrá cobrar a los padres de familia, ahí se está subsidiando al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal que tienen muchos recursos. Entonces, no subsidiemos al gobierno, que el gobierno pague, y que no quede duda alguna que los padres de familia no van a pagar un quinto. Esta iniciativa tal como va lo refrenda, pero no nos

quedamos más y lo ilustro como pasó en el 2017 y como puede pasar en el 2018. En el 2017 el Congreso del Estado quitó esto de la iniciativa nuestra y efectivamente el Sistema de Agua Potable dejó de cobrar un recurso aproximado de 1.6 millones de pesos al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal. ¿Qué hubiera pasado si hubiera persistido el esquema que es este mismo que estamos proponiendo? No hubieran pagado padres de familia, habría pagado el Gobierno del Estado, paga el Gobierno Federal, pero además etiquetamos el ingreso, eso que están pagando por concepto de agua potable no se va a regresar al área Municipal a ver en qué se gasta si en sueldo, no, por supuesto que no; lo etiquetamos de una vez y la propuesta es que ese 1.6 millones de pesos con otro tanto que el Presidente Municipal ha ofrecido a través del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, se pueda duplicar y estaríamos hablando de 3.2 millones de pesos ¿para qué?, para que se vaya directamente a infraestructura de agua potable. Les doy un dato en el 2017 el Sistema Municipal de Agua Potable invirtió \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para reparaciones, fugas, rehabilitaciones en redes y líneas de escuelas, si nosotros le abonamos esto les estaríamos dando un recurso de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 n.m.) directos y entonces con esta propuesta tenemos las tres cosas, una, por ningún motivo la ciudadanía ni los padres de familia tendrán que pagar un peso, dos, el gobierno como es su responsabilidad va a pagar cada litro que ocupe y tres se les regresa de manera duplicada porque el Ayuntamiento y el Sistema Municipal pondrá otro tanto directamente en infraestructura hidráulica para las escuelas, creo que las dos opciones tienen bondades. Vamos discutiendo cual tiene una mayor bondad la protección a la familia y que no quede lugar a duda, perdón por ser tan insistente pero que la opinión pública y los padres de familia sepan que quienes les pidan dinero para agua potable o que les pidan cuotas disfrazadas serán merecedores de una sanción.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, antes de cederle el uso de la voz por así solicitarlo a la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, yo quisiera simplemente mencionar lo establecido en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en su artículo 126 fracción V y señala que: el Ejecutivo Estatal con la participación de los Ayuntamientos y en términos de lo dispuesto al artículo 30, fracción V de esta ley deberá prever los recursos necesarios para que las instituciones educativas públicas reciban de manera permanente y continua los servicios públicos necesarios para su operación. Vuelvo a insistir y desde luego también a sumarme a lo expresado por el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, y para que la sociedad sepa, la sociedad conozca y la sociedad no se confunda qué es lo que efectivamente es el pago de este servicio que le corresponde a la autoridad, no le corresponde a los padres de familia, es algo que hay que dejar muy en claro y por eso a mí me da

mucho gusto y reitero siempre la presencia de los medios de comunicación y de la sociedad en general para que sepan y conozcan cuál es el sentido de este Órgano de Gobierno que responsablemente atiende la ley de Educación que establece precisamente la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, lo que debemos de buscar en determinado momento es ver cuál es la gestión correcta para que se busque el mecanismo presupuestal mejor para que en donde se tiene que aprobar precisamente el presupuesto o el paquete de Gobierno del Estado se pueda asignar mayor presupuesto a la Secretaría de Educación de Guanajuato para el pago del servicio de agua potable. Quiero mencionar que la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato tiene y cuenta con un presupuesto en este año de veintidós mil doce millones doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.), creo yo que esta es una cantidad muy importante y quiero razonar para que la sociedad presente y aquella que a través de los medios de comunicación conozca y sepan que este Ayuntamiento no les está poniendo una carga tributaria a los padres de familia, eso no es lo correcto, lo correcto reitero es lo que precisa este artículo de la Ley de Educación del Estado de Guanajuato y busquemos hacer gestiones para que entonces se le dote con mayores recursos tanto al Gobierno del Estado y desde luego también al Gobierno Federal, que también todos en conjunto tenemos que llevar a cabo este servicio para que ningún padre de familia tenga que pagar el agua. Y no solo debemos referir la Ley de Educación, constitucionalmente también de acuerdo al artículo 115 que habla de la autonomía municipal le corresponde a este Honorable Ayuntamiento la determinación de su hacienda pública; también reconozco el trabajo y los esfuerzos desde este Órgano de Gobierno que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de nuestra ciudad, se ha caracterizado por ser también un organismo que conformado por un Consejo y su Presidente que está al frente de él, así como con un director general que ha sido ejemplo no solamente para el estado, sino a nivel nacional por su buen desempeño y trabajo que ha venido realizando. Reitero el reconocimiento de trabajo a quienes trabajan al interior de este Consejo, a todos y cada una de sus áreas administrativas, y desde luego también reconocer los trabajos que han venido haciendo para el beneficio de esta importante ciudad capital, por mi parte es cuánto y cedo el uso de la voz a la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, por así solicitarlo, adelante Regidora. - - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Presidente, me da muchísimo gusto escuchar, aseverar tanto a mi compañero Regidor como a usted señor Presidente, que el agua no se les cobrará por ningún motivo a los padres de familia en este sentido, también replicar esta información que además quedará asentado en acta, porque déjenme decirles que nos decía precisamente el consultor externo que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato nos llevó a la mesa de trabajo que Guanajuato es el único municipio de todo el estado que en el 2016 volvió a cobrar el agua en la escuela, de los rezagos de falta de pago que hay

precisamente de este año que se cobró el agua, los padres de familia al final de cuentas son los que se ven obligados a pagar las cuotas del agua, en este sentido, quiero reiterarle señor Presidente, compañeros, así como usted lo decía en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato artículo 126, el Gobierno del Estado y bien lo dice ahí y también sería tema de interpretación de ley como bien nos gusta decirlo y comentarlo en este Pleno que es en colaboración con los Ayuntamientos eso puede interpretarse y vuelvo a insistir en el tema de solidaridad y subsidiaridad que nos debe de preocupar a este Ayuntamiento en un tema tan sensible como es la educación, nos llenamos la boca diciendo: Que la educación es la herramienta más valiosa que podemos darle a nuestros jóvenes y en este sentido deberíamos de ser corresponsables con poder apoyar y a orientar una educación integral a nuestros jóvenes, insisto, entiendo que no hay coincidencias en esta iniciativa pero aun así, dejo sobre la mesa la iniciativa para la reflexión y para que podamos ver la manera en que el municipio pueda apoyar la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su valiosa intervención Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, y antes de cederle el uso de la voz al Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, yo sí quisiera nada más precisar que el consultor un ingeniero que tiene una experiencia muy amplia y muy basta de reconocida, y lo puedo mencionar a título personal y muchos que lo conocemos de muchos años, además es consultor del Honorable Congreso del Estado, y también de la Comisión Estatal del Agua en palabras directas de él, él expresó, que solamente existen 36 municipios que así lo vienen estableciendo, ese punto sí lo quiero aclarar porque en ningún momento quienes estuvimos presentes en esa mesa de trabajo y cuando él realizó su participación él lo dejó muy claro y yo nada más quiero citar las palabras que él mencionó y él dijo: son 36 municipios, por lo cual yo aclaro con un profundo respeto hacia el comentario ahorita señalado que no fue lo que se comentó y Guanajuato no es el único y reitero, estamos nosotros a favor de los padres de familia y de que la autoridad seamos quienes y busquemos la propuesta que como bien señaló nuestro compañero Regidor, busquemos ese mecanismo para fortalecer y buscar el recurso para que cada autoridad nos hagamos responsables en ello pero no cruzar y señalar que esta administración o esta iniciativa pretenden cobrarles a los padres de familia porque eso sí es algo falso. Tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y posteriormente la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, adelante Regidor.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. No sabemos cuál vaya a ser el resultado de la votación acerca del punto en comento, pero yo cuestiono a los oradores que me han antecedido y que han dicho cosas en contra de esta propuesta de reserva que la fracción de los Regidores del Partido Acción Nacional han puesto sobre la mesa, primero, se ha sido enfático en decir que

los padres de familia no pagarán el agua potable de las escuelas, yo preguntaría, ¿cuál es el mecanismo para poder lograrlo?, ¿qué vamos a hacer en caso de que pase así la Iniciativa de Ley de Ingresos?, ¿qué vamos a hacer?, ¿cuál va a ser el mecanismo para nosotros poder garantizar eso?, aquí hay padres de familia y quienes hemos trabajado en el sector educativo, de verdad que se enchina el cuero cuando los niños van a las letrinas y no hay agua en el dispositivo, cuando van a lavar sus manos o su cara a los lavabos no hay agua, yo lo digo con conocimiento de causa y no tengo temor a equivocarme terminarán pagando los padres de familia, pero yo pregunto ¿cuál es el mecanismo, qué es lo vamos a hacer en caso de que se quede nuestra Iniciativa de Ley de Ingresos, para poder garantizarle a los padres de familia lo dicho aquí? Que ustedes señores padres de familia no pagarán el agua. Segundo, en términos de las mismas intervenciones que me han antecedido en contra de nuestra propuesta de reserva, se ha dicho algo que no viene en el proyecto de dictamen que hay una propuesta, intención, reiteración o confirmación no está aquí el Sistema de Agua Potable para decir lo que llegue a cobrarse por ese concepto en el año que transcurre que es aproximadamente un millón seiscientos y poder traducirlo en tres millones doscientos mil pesos aproximadamente implicando ese beneficio; me anticipo a la votación y yo pregunto ¿ese proyecto del que hablan será modificado o se le anexará algo que garantice lo dicho sobre esta mesa en el sentido de que vamos a duplicar el beneficio de infraestructura en las escuelas y le vamos a agregar eso al dictamen antes de que se vote?, digo, bastaría establecerlo en el acta, si perdemos la votación yo me quedo con la tranquilidad de que efectivamente se va a duplicar, son mis dos razonamientos señor Presidente, gracias. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, tiene el uso de la voz Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y posteriormente el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna. - - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Nada más Alcalde sí quisiera decir que también aquí es muy dado de desdecir algunas cosas, tengo aquí anotado en puño y letra lo que el Ingeniero Víctor mencionó y también lo tengo grabado por si alguien lo quiere revisar, 34 municipios no cobran el agua, el resto solo cobra el 50%, Guanajuato fue el único que la volvió a cobrar en el 2016, es cuanto. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, por su valiosa intervención, le cedemos el uso de la voz al Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna. - - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Por ningún motivo los padres de familia pagarán el agua, llegar a ese supuesto primero implicaría que el Gobernador del Estado no pagó el agua, y si eso pasara, incluso, vamos y nos manifestamos ahí en Gobierno del Estado. Pero lejos de llegar al momento en donde los padres de familia tengan que resolver esta circunstancia nosotros solidariamente vamos a decirle al

Gobierno del Estado y al Gobierno Federal tú usas el agua, tú pagas el agua, está en ley y es lo justo. Creo que no vamos a llegar a este tema, pero incluso suponiendo si concedemos siguiendo la lógica que está comentando el compañero, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato recibe el pago del agua de quien lo tiene que hacer en el gobierno, es decir, no puedo llegar yo y decir cuánto es de la escuela tal, son los mecanismos sí se pueden hacer estos controles, si nosotros platicamos con la gente y les dejamos claro que ellos por ningún motivo si algún maestro, alguna sociedad de padres de familia o algún grupo de personas les está solicitando un recurso, es ilegal, y si se acercan a la autoridad correspondiente todo el peso de la ley para que no se abuse de estas medidas, porque y que bueno que pueda hacer sentido esta propuesta pero que no regrese eso a una bolsa general o se pueda diluir en el presupuesto federal, sino que realmente lleve una etiqueta. El momento procesal es distinto y podemos estar ahorita hablando de Ley de Ingresos después haremos el Presupuesto de Egresos y también el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ellos autorizan con su consejo el número de obras y cuáles son. Esa es la ventaja, pero ahí estaremos nosotros y que quede en actas, estando perfectamente vigilantes de que cada peso que se cobre por este concepto sea el peso que se le cobró al gobierno y que ese dinero se le va a regresar a las escuelas a través de infraestructura en estos dos momentos, ya veremos cuál es el momento procesal adecuado, pero aquí está la garantía en acta dese luego. - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención al Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, tiene el uso de la palabra el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, adelante. - - - - -

Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga: Gracias Presidente, la reserva que se hace de parte del Partido Acción Nacional y los planteamientos que vienen derivándose de ahí en la lógica como dijo el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, es una propuesta amañada. Es amañada, es populista, es falaz, con un grado bastante elevado de perversidad, por supuesto que eso es lo que hay y lo que surgiese en nuestros planteamientos de confundir a la gente y de manejarlo en base a la semántica como tú dices que no van a pagar. Yo lo capitalizo que bueno, nosotros no vamos a cobrarlo, no nosotros es el Sistema Municipal de Agua Potable, la Ley de Educación le impone la obligación primaria a cumplir con sus deberes para con las escuelas públicas al Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado es quien debe proveer los mecanismos para involucrarse con el municipio en esa prestación del uso del agua para las escuelas públicas. Cuando el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna plantea que los padres de familia no van a pagar, no deben pagar, pero si el gobierno no lo paga el gobierno del estado que es quien desde el principio tiene la obligación, ¿por qué no firma convenios con todos los municipios para establecer mecanismos? Lo decía el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, el Gobierno paga \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), o \$1'500,000.00 (un millón y medio

de pesos 00/100 m.n.), lo que corresponda y el Gobierno Municipal aporta todo lo destinado para la infraestructura del agua potable, por ello pretenden decirle a la gente nosotros no queremos que paguen el agua potable los padres de familia. Nosotros tampoco queremos que la paguen, queremos que la pague el Estado, que asuma su responsabilidad primaria porque es una Ley Estatal de Educación que le impone ese deber, la Constitución no permite la excepción del pago del servicio de agua. ¿Por qué no pelear que no pague el municipio la energía eléctrica? porque se paga, es otro servicio de una institución descentralizada del gobierno federal. Ahora, el SIMAPAG ¿qué es? Es otra institución descentralizada del Gobierno Municipal y ahí es donde aparece la perversidad en aventarle la pelota a la cancha del municipio que no es mayoritariamente panista Arquitecta Samantha Smith, porque no exige nada con el Estado. Ustedes por qué no le plantean este problema desde antes, que no sea el Municipio quien tenga la responsabilidad. ¿Por qué no paga el Gobierno del Estado? Que pague el agua. Pero Ustedes quieren que el Municipio no cobre nada y el Gobierno del Estado no pague nada, se me hace tergiversar la realidad de las circunstancias por lo tanto yo digo si ese es el planteamiento que Ustedes tienen. Por otro lado, hay una contradicción de tesis por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en donde estableció que todas las entidades públicas deben de pagar el servicio de agua potable y los demás servicios que dan funcionalidad y funcionamiento a los inmuebles que ocupa cualquier entidad del gobierno, las escuelas son del gobierno debe de pagarlas el gobierno el Estatal o el Federal, o sea, está resuelto por el más alto Tribunal de Justicia de la Nación. Ahora, lo que estamos planteando aquí es una Iniciativa de Ley de Ingresos que va a resolver el Congreso del Estado, la Cámara de Diputados, ¿qué es lo que va a pasar?, no sabemos todavía. Pero el planteamiento que Ustedes hacen yo no lo comparto porque está cargado de perversidad, querer involucrar al municipio en algo que no tiene responsabilidad el Municipio, es el Estado el responsable, gracias señor Presidente, es todo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por la intervención del Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, adelante. No habiendo ninguna otra intervención, está suficientemente discutido el tema, pero le cedemos el uso de la voz a la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, para que haga los comentarios correspondientes a este tema, adelante Regidora.- - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Amañada, falaz, populista, perversa, pero la realidad hoy por hoy es que el Organismo de SIMAPAG cobra hoy los adeudos generados en el año 2006 de las escuelas no a Gobierno del Estado y ahí es donde yo me preguntaría ¿Cuáles son los mecanismos que el propio SIMAPAG ha implementado para esto?, el SIMAPAG le cobra a los padres de familia porque ellos son los que terminan pagando estas cuotas y qué bueno que está aquí manifestado para que no se le permita a SIMAPAG como bien lo dicen cobrar a las escuelas.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidora Arquitecta Samantha

Smith Gutiérrez, creo que el tema ha sido completamente discutido y le voy a solicitar al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirva tomar la votación a la reserva expuesta por nuestra compañera Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y también posteriormente solicitar también ponga a consideración de la propuesta del Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna para adicionar lo expresado en su propuesta, tiene el uso de la palabra el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, adelante.- - - - -

Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Con una propuesta de procedimiento en la dinámica parlamentaria; que se ponga a consideración y en el caso de no pasar, en la inteligencia de que lo no reservado se tendrá por aprobado y en un segundo momento, bueno, yo creo que quedando en actas los argumentos aquí vertidos impactarán y formarán parte de la exposición de motivos.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, adelante.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Así como va al principio ¿la votación es mayoritariamente por la contra de la reserva?- - - - -

Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Lo que se tiene que votar es la reserva, se pone a consideración la reserva independientemente del resultado.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Así es, si me permiten aclarar ahora se va a someter a consideración la reserva formulada en lo particular por la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y posteriormente será importante que aquello que se expresó independientemente se asiente en acta, también puedan considerarse argumentos del dictamen señalando cual es el sentido de razonamiento del origen **para que el Congreso del Estado conozca y sepa cuál fue la valoración y justificación** en este caso de lo expresado por este Órgano de Gobierno si Ustedes lo tienen a bien, adelante señor Secretario.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea si es aprobarse en lo particular la propuesta que formula la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, respecto del artículo 14 de la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, a efecto de adicionar un párrafo primero y la incorporación de un último párrafo a dicho numeral en los términos en que ella lo expuso cuya descripción será transcrita de manera íntegra al acta en los términos expuestos por la Regidora. Quienes estén por la afirmativa de esta reserva y propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente informo que se han contabilizado únicamente 3 votos a favor de la reserva por parte de los Regidores Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; y el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate. Quienes estén en contra de la reserva presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación que para el efecto corresponda. **Consecuentemente Señor Presidente, le informo que se han**

contabilizado 11 votos en contra de la reserva formulada. Por lo tanto, se mantiene el artículo 14 en términos de la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2018. Por otra parte, se somete a su consideración la propuesta a efecto de que las argumentaciones que formuló el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, sean tomadas en cuenta por el Congreso del Estado en el momento del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, como parte integrante del dictamen quienes estén por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, informo que se han recibido 12 votos a favor y 2 votos en contra de la propuesta por parte de los Regidores Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, por lo tanto se aprueba en esas condiciones la de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 para este Municipio de Guanajuato. En ese tenor, remítase al Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 y sus anexos, en términos del párrafo segundo del artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Antes de cederle el uso de la voz al Regidor Luis Guillermo Torres Saucedo, nada más quiero precisar y hacer del conocimiento público una publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 23 de diciembre de 2016, en donde precisamente el artículo 14 señala en una de sus fracciones que es precisamente en donde se solicitó la reserva en particular, y voy a dar lectura con el permiso de Ustedes. *Las instituciones educativas públicas tendrán una asignación mensual gratuita de agua potable en relación con los alumnos que tengan inscritos por turno y de acuerdo a su nivel educativo conforme a la tabla siguiente: Asignación mensual en metro cúbico por alumno por turno preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.* Con esto quiero confirmar que el Gobierno Municipal está completamente a favor de lo que establece la Ley de Educación del Estado artículo 126 en donde se señala que tanto el Municipio como el Gobierno del Estado si son corresponsables de los servicios y que nosotros el 50% precisamente aquí está y lo estoy fundamentando y justificando con aquello que aprobamos el año pasado y a su vez un año anterior y que con ello solamente quiero dar cuenta para que la sociedad y los medios de comunicación sepan que hemos conducido todas y cada una de nuestras acciones con mucha responsabilidad y cedemos el uso de la voz al Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante Regidor. - - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Para efectos de que quede asentado el por qué voté en contra la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos. Es más que nada hace un año les compartí que varios ciudadanos se acercaron a mí con el tema

de que hay comunidades y hay lugares en donde no se tiene drenaje y aun así se les cobra en el recibo y también otra queja era que a quien en un momento dado deja su casa sola, le sigue llegando el recibo con un costo considerable como si siguiera viviendo ahí, eran dos puntos de origen en el que se hacía el énfasis de tener sensibilidad y el Ayuntamiento votó un exhorto pero durante ese año no pasó nada, siguió igual y la propuesta que se hace para el Congreso del Estado viene en el mismo sentido e hice en la pasada comisión un breve análisis técnico un comparativo con la ficha técnica que nos manda SIMAPAG y comparándolo con el artículo 31 de la Constitución fracción IV, yo les hacía ver que hay un riesgo de caer en falta de equidad y proporcionalidad y que hay que ponerle una lupa a este tema esa es la razón y hacía una reflexión en ese estudio tarifario técnico nos dice que el treinta y cuatro por ciento de la población vulnerable se ve beneficiada lo cual para mí es una gran contradicción ya que si hacemos un análisis progresivo y lo aplicamos como ellos nos lo presentan, una persona que consume mucha agua, llega a pagar 13.85 pesos por metro cúbico y uno que paga agua puede pagar hasta 102 pesos con 42 centavos por metro cúbico, es un análisis con la información que me dio SIMAPAG para lo cual creo que hace falta ponerle una lupa por parte del Ayuntamiento a ese llamado que vuelvo a reiterar y que no solamente mío sino que varios ciudadanos se acercan a insistir a que uno levante la voz y haga conciencia de como poder realizar esos temas. Yo entiendo que SIMAPAG es un órgano muy responsable y puede tomar cartas en el asunto y podemos hacer caso a las denuncias y a las inquietudes de la población. También como breviarío cultural, no me voy a quedar con las ganas de comentarles un criterio que sacó la Corte en una tesis clara que dice: Es de la décima época y es en materia constitucional que derechos por la prestación de servicio de abastecimiento de agua potable, los Ayuntamiento solamente tienen la facultad de proponer las tarifas correspondientes a la Legislatura Estatal para su aprobación, pero no crearla ni establecerlas por sí y ante los usuarios en observancia al principio de jerarquía normativa, es bien interesante por eso se los voy a compartir como breviarío cultural en materia constitucional porque cruzarla con nuestra constitucional en el artículo 144 pues nos dice que la Ley Suprema va a ser nuestra Constitución y la Constitución Federal y que bueno que se hagan los debates porque nos enriquecen a todos, muchas gracias. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, le cedo el uso de la voz al Maestro Regidor Gabino Carbajo Zúñiga, adelante Regidor.- - - - -

Maestro Regidor Gabino Carbajo Zúñiga: En razón a lo que comentar el compañero el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, se refiere a la obligación de las tarifas no a los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos no fijan las tarifas es una propuesta y lo demás lo hace el Congreso del Estado, no hay ningún problema, no demerita nada de lo que hemos dicho aquí en las votaciones ya dadas.

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Maestro Regidor Gabino Carbajo Zúñiga, por su intervención y no habiendo ninguna otra intervención en este punto 5 inciso a) le solicito al señor Secretario pase al siguiente inciso b) para someter a consideración la propuesta de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2018, si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: En términos del dictamen que nos propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública cuya clave ha sido referida e identificada, y que en su inciso *b* contiene la Propuesta de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, me permito consultarles si es de aprobarse en lo general dicha propuesta. Si están por su afirmativa en lo general les ruego lo expresen levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que la Propuesta de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, ha sido aprobadas por 11 votos a favor en lo general y 3 votos en contra del Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; y Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo. Consulto ahora a esta Asamblea si la propuesta de Disposiciones Administrativas es de aprobarse en lo particular. Si alguno de ustedes tuviere alguna reserva, les ruego me lo hagan saber. Dado que no existen reservas en lo particular, queda aprobada por mayoría de votos la propuesta de Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, señor Presidente. Consecuentemente se procederá a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias vamos a continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, que es el correspondiente al número seis si es tan amable.- - - - -

6. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto de nuestra orden del día señor Presidente, es el que corresponde al informe sobre el seguimiento de acuerdos de este Honorable Ayuntamiento y que ha efectuado la Secretaría a mi cargo. Comentarle, Señor Presidente, que se encuentra en sus carpetas el informe respectivo por lo que si no existe alguna aclaración o requerimiento de información extra se tendría por desahogado este punto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto si es tan amable.- - - - -

7. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto se refiere a la correspondencia que recibe la Secretaría Honorable Ayuntamiento, que los particulares y las dependencias o las entidades públicas, elevan a este Honorable Ayuntamiento, informo que la misma ha sido remitida con base en el acuerdo de este Honorable Pleno a cada una de las comisiones a quien resulta competencia respecto de los temas que se han planteado. A continuación me voy a permitir mencionarla: **1.** Oficio número SP-2988/2017, suscrito por el Licenciado José Hilarión Espinosa Rodríguez, Secretario Particular del C. Presidente Municipal, mediante el cual remite iniciativa suscrita por los Diputados Rigoberto Paredes Villagómez y Santiago García López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversos artículos a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.-444/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que al seno de la misma, se emitan las observaciones y comentarios respectivos. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de dictaminación por parte de la Comisión. **2.** Oficio Circular 175, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual Remiten Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 63, fracción XXI, párrafo sexto; 65, fracción VIII; se adiciona al artículo 65, una fracción IX y la actual fracción IX pasa a ser fracción X, y se deroga el tercer párrafo, de la fracción XII del artículo 77, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de « designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos». **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.-449/2017, de fecha 1º de noviembre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que al seno de la misma, se emitan las observaciones y comentarios respectivos. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **3.** Oficio Circular 176, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual formulan un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los presupuestos de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, los recursos necesarios, a fin de que se incremente el presupuesto de educación pública y se cumpla lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las finalidades de la Ley General de Educación. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.-449/2017, de fecha 7 de noviembre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su conocimiento y trámite que se estime

pertinente. **Seguimiento:** La Comisión analizará la información de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. Por lo que si en este sentido no hubiera alguna indicación se daría por enterados y por concluido este punto del orden del día señor Presidente.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día que es el correspondiente a los asuntos generales.-----

----- **8. Asuntos generales.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente, quiero informar y dar cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento, que existen tres asuntos generales registrados por parte de las Regidoras **Maestra Iovana de los Ángles Rocha Cano; Rubí Suarez Araujo** y el Regidor **Contador Público Julio Ortiz Vázquez.**-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano.-----

8.1. Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano.-----

Maestra Iovana de los Rocha Cano: Gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, la solicitud del uso de la voz va en dos sentidos con dos temas. El primero, con un tema que socializamos ayer en la Comisión de Participación Ciudadana, relativa al Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, sabemos que la solicitud que hicieron desde la pasada administración municipal ya fue abordada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública quienes son competentes de conocer la solicitud que hacen a través del Maestro Mario Manuel Barrón Morales a este Ayuntamiento respecto a la donación de aquel parque vehicular de desechos y materiales en su caso inservibles con el que cuenta la Presidencia. La intervención va en el sentido de hacer un respetuoso exhorto a la Comisión, como menciono sabemos que el tema ya lo abordaron, sabemos incluso que ya solicitaron la información correspondiente sobre el estatus que guarda cada uno de los vehículos que se encuentra en resguardo del Municipio, pero dado que el Maestro Mario Manuel Barrón Morales y varios integrantes del Cuerpo de Bomberos nuevamente se acercaron. Sí quisiera por conducto de esta Comisión solicitar en la manera de lo posible retomar el tema y no terminar este año sin resolverlo para poder dar una respuesta en el sentido que corresponda y que se tenga ya bien deliberado una vez que se conozca el estado que guarda. Habremos de contextualizar esta solicitud la hacen los compañeros de Bomberos para poder reunir la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), que corresponde a la coinversión que le solicita un fideicomiso que les va a permitir acceder a parque vehicular y a la compra de material importado para la protección y poder llevar a cabo las actividades que realizan en este sentido. Insisto, reiterar la solicitud de que ojalá pudiera ser uno de los temas una vez que hemos agotado otros que por tiempos y por formas son imperativos que el municipio presenta al Congreso y que este otro tema en particular se pudiera estar llevando a cabo en los siguientes días para dar una respuesta. Ahora

en un segundo orden de ideas y no menos importante dado el término del Festival Internacional Cervantino, nuevamente nos deja claro que Guanajuato sigue siendo un destino altamente elegido por varios visitantes, y reconociendo la complejidad de la prestación de los servicios públicos particularmente el relativo a la recolección de la basura, definitivamente es urgente atenderlo. Queremos dar paso a solicitar la corresponsabilidad social para lograr que Guanajuato sea una ciudad no solamente mucho más segura, sino más limpia. En algún momento ya lo habíamos comentado en la Comisión de Servicios Municipales y recuperamos esa iniciativa en el marco de la reunión que tuvimos con compañeras mujeres del servicio de limpia. La urgencia es para que como ciudadanos nos integremos a las labores que se realizan a través de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales. Quisiera pedir que a través de la Dirección de Comunicación Social, pero obviamente partiendo de un diseño estratégico que realice previamente la dirección responsable, en este caso la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, haya un trabajo coordinado Presidente, para llevar a cabo durante los siguientes meses una campaña intensiva que dé cuenta de cuál es nuestra responsabilidad como ciudadanos respecto a una ciudad limpia. Concuero en que todos como ciudadanos estamos en la misma sintonía respecto a las ubicaciones de los contenedores, respecto a la posibilidad que tenemos todas y todos de poder participar con las condiciones que tiene esta ciudad, tenemos que hacer un acto de contrición respecto de cómo nos fue en este Festival Internacional Cervantino, y sí reconocer que no va a haber posibilidad con ningún número de elementos en el área de limpia que puedan abastecer la gran cantidad de visitantes y la gran complejidad de la ciudad. Sí, sí requerimos de los ciudadanos y para ello es importante revisar la estrategia que se tiene en la Dirección de Servicios Públicos Municipales, y un buen inicio después de estas revisiones sería corresponsabilizar a la ciudadanía. Ojalá que pueda haber una campaña muy intensiva que dé cuenta que este tema está en la prioridad de la junta de gobierno, hacer visible que reconocemos que requerimos los apoyos necesarios y que se va a revisar esta estrategia para llegar a un siguiente periodo vacacional en el próximo diciembre con una ciudad más limpia en beneficio de todas y de todos, gracias. - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, tiene el uso de la voz la Regidora Rubí Suárez Araujo, adelante. - - - - -

8.2 Intervención de la Regidora Rubí Suárez Araujo. - - - - -

Regidora Rubí Suárez Araujo: Con su venia señor Presidente. Solamente un punto rápido, es una cuestión administrativo. Quiero hacer del conocimiento de las compañeras y compañeros el trámite de cambio de identidad de género que hace un mes y medio prácticamente llevé a cabo y que está por concluir todos los procesos internos solamente faltaría que aquí en el Ayuntamiento se de fe de ello para que todas las cuestiones administrativas tengan su cambio conforme a la Ley. Quiero

ponerlo a consideración y que se informe a la Oficialía Mayor y a todas las áreas correspondientes este cambio de identidad de género, es cuanto señor Presidente.- -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidora Rubí Suárez Araujo por su comentario, desde luego que toma nota la Secretaría para llevar a cabo lo correspondiente, tiene el uso de la palabra el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, adelante señor Regidor.- - - - -

8.3 Intervención del Contador Público Julio Ortiz Vázquez. - - - - -

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Muchísimas gracias compañeros con su permiso, les comento que hace unos días tuve una reunión con un grupo de señoras y de señores que me hacían varias preguntas en relación a qué había pasado con algunas auditorías que tenemos vigentes en la administración y mencionaron varias que yo realmente desconocía o desconozco. Quiero pedirles que por medio de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, yo sé que mucha de esa información es reservada, pero no para los miembros del Ayuntamiento, pudiéramos tener la información de las auditorías que se han realizado, las que han prescrito, de esas que han prescrito cuáles son las que han prescrito por inactividad o operatividad administrativa, las que están vigentes y los plazos que tienen para prescribir. Esto para poder dar un seguimiento más puntual y tener conocimiento pleno de lo que está sucediendo respecto a este tipo de información y que para cuando nos pregunten tengamos conocimiento de qué estamos hablando en este tema, ojalá que la pudiéramos solicitar a la Comisión de Contraloría y Fiscalización y tener esa información.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, tiene el uso de la voz por solicitarlo en el mismo tema el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Con mucho gusto recogemos la petición Contador Público Julio Ortiz Vázquez de hecho se está pretendiendo consensar con los compañeros de dicha comisión una reunión para la próxima semana para diversos temas, podemos agendar este y podemos pedirle al Contralor Municipal que nos haga una información a detalle como la pide y ya teniendo la fecha de la comisión lo socializamos no solamente con los integrantes de la comisión sino con todos para quien guste acompañarnos tenga la información correspondiente. No pasa de esta semana salvo la agenda de los compañeros, pero yo confío que en esta semana podrá quedar agendada y con mucho gusto subimos este punto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención tanto al Contador Público Julio Ortiz Vázquez, como al Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, a continuación le cedo el uso de la voz por así solicitarlo al Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, para hacer una cita sobre la intervención de la Regidora Iovana de los Ángeles Rocha Cano.- - - - -

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras: Gracias Presidente, con todo gusto

es un tema que ya se está trabajando la desincorporación de bienes muebles que están solicitando, solamente que en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y lo digo para que tengan conocimiento todos Ustedes. Estamos tratando de ser lo más cuidadosos posibles toda vez que se trata de desincorporar bienes muebles que son propiedad del municipio y también analizar y ver desde el punto de vista técnico no nada más de la Comisión, quién le da el carácter de chatarra por decir a un vehículo 2010, eso es lo que nosotros queremos saber y estar seguros que el punto medular y la solicitud es una acción loable y no por ello descuidar la propiedad del bien inmueble del municipio, gracias.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención Sindico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, siendo este el último punto de asuntos generales le solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

----- **9. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.-**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. Damos por terminada esta sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo como siempre a las Regidoras, a los Regidores y a los Síndicos del Ayuntamiento, así como al señor Secretario del Ayuntamiento, a los funcionarios del Gobierno Municipal que hoy estuvieron con nosotros, a la sociedad civil que hoy también está presente y acompañándonos en esta sesión, a los medios de comunicación nuevamente quiero reiterar nuestro agradecimiento por su participación siempre en los acuerdos de este Pleno del Ayuntamiento. Siendo las 13:57 (trece horas con cincuenta y siete minutos) se declara clausurada la sesión. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras

Regidores:

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna

Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña

C. Rubí Suárez Araujo

Señora Silvia Rocha Miranda

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate

Doctor Carlos Torres Ramírez

Secretario del Honorable Ayuntamiento